

HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión le fue turnada para su análisis, estudio y dictaminación la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a Financiera para el Bienestar, para que entable un diálogo franco y constructivo con los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con el propósito de que se impulsen acciones coordinadas de información y difusión dirigidas a la población en general, que permitan dar a conocer los requisitos, trámites, usos y ventajas de la tarjeta FINABIEN, con el fin de facilitar a las y los mexicanos migrantes en el exterior el envío seguro, económico y eficiente de remesas, así como el acceso de sus familias en México a servicios financieros inclusivos y de alto valor social.

Esta Tercera Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 53, 54, 55, numeral 1, fracción III, 60, numeral 1, fracción II, 63, numeral 1, fracción III, y demás aplicables del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; somete a consideración de los integrantes del esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor del siguiente:

MÉTODO DE TRABAJO

Esta Comisión Dictaminadora realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, conforme al procedimiento que a continuación se describe:

1. En el apartado de **ANTECEDENTES** se describe el trámite que dio inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo en cuestión a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos;
2. En el apartado **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN** se sintetizan los motivos que sustentan la Proposición con Punto de Acuerdo, y se transcriben los puntos resolutivos propuestos;

3. En el apartado de **CONSIDERACIONES**, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora exponen un análisis de la Proposición del Punto de Acuerdo remitida, a partir de su contenido, para determinar su procedencia, y
4. En el apartado **RESOLUTIVO** se establece el sentido del presente Dictamen, conforme a lo determinado en el rubro de **CONSIDERACIONES**.

ANTECEDENTES

1. En la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión del 23 de julio de 2025 se publicó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a Financiera para el Bienestar, para que entable un diálogo franco y constructivo con los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, con el propósito de que se impulsen acciones coordinadas de información y difusión dirigidas a la población en general, que permitan dar a conocer los requisitos, trámites, usos y ventajas de la tarjeta FINABIEN, con el fin de facilitar a las y los mexicanos migrantes en el exterior el envío seguro, económico y eficiente de remesas, así como el acceso de sus familias en México a servicios financieros inclusivos y de alto valor social.

2. Con fecha 23 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Tercera Comisión de Asuntos Económicos, mediante Oficio No. **CP2R1A.-1596**, el cual fue recibido el 24 de julio de 2025.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Con fecha 23 de julio de 2025, el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentaron ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Financiera para el Bienestar (FINABIEN) a establecer una estrategia de coordinación institucional con los gobiernos estatales y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el fin de promover la Tarjeta FINABIEN entre la comunidad migrante mexicana y sus familias en México.

La proposición parte del reconocimiento del papel fundamental que desempeña la población mexicana en el exterior, particularmente en Estados Unidos, tanto en términos económicos como sociales. Se señala que actualmente residen en ese país más de 40 millones de personas de origen mexicano, quienes no sólo representan una de las comunidades más numerosas fuera de nuestro país, sino que además contribuyen con más de 780 mil millones de dólares al PIB estadounidense, generando aportaciones fiscales y laborales de enorme relevancia en sectores estratégicos como la construcción, la agricultura, la manufactura, la salud y la educación

De manera destacada, la proposición resalta que estas contribuciones se traducen también en el fortalecimiento de la economía mexicana a través del envío de remesas, las cuales alcanzaron un récord histórico de 64,745 millones de dólares en 2024. Este flujo representa más del 44 por ciento de las divisas que ingresaron al país durante ese año y equivale al 3.7 por ciento del PIB nacional, consolidándose como una fuente esencial de ingreso para millones de hogares mexicanos

En este contexto, se plantea que uno de los instrumentos más innovadores para fortalecer el vínculo financiero entre la comunidad migrante y sus familias es la Tarjeta FINABIEN, impulsada por el Gobierno de México a través de Financiera para el Bienestar. Este instrumento permite el envío seguro, económico y eficiente de remesas, al tiempo que facilita el acceso a servicios financieros de bajo costo, con beneficios como la transferencia electrónica de fondos, la compra en línea y física, el pago de servicios y la posibilidad de ahorro mediante una bóveda virtual que otorga rendimientos del 10% anual con capitalización mensual

La proposición enfatiza también que este instrumento financiero cobra especial relevancia frente a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2026, de un nuevo impuesto del 1% aplicado en Estados Unidos a las remesas enviadas en efectivo por personas no ciudadanas. En ese sentido, la digitalización que ofrece la Tarjeta FINABIEN no sólo mejora la seguridad y trazabilidad de las operaciones, sino que protege los ingresos de las y los migrantes frente a cargas fiscales adicionales

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS.

Sin embargo, a pesar de sus beneficios, la tarjeta aún es poco conocida entre la comunidad migrante y sus familias. Por ello, se estima necesario impulsar una estrategia nacional de información y difusión coordinada entre la FINABIEN, los titulares de los poderes ejecutivos estatales y la red consular de México en Estados Unidos. Esta campaña permitirá dar a conocer los requisitos, ventajas y trámites de la Tarjeta FINABIEN, y promover su adopción como herramienta clave para la inclusión financiera y la justicia económica de las familias mexicanas dentro y fuera del país.

En virtud de lo anterior, la proposición plantea un doble exhorto: primero, a la Financiera para el Bienestar para que coordine esfuerzos con los gobiernos estatales en materia de difusión y capacitación ciudadana; y segundo, para que dicha institución entable un diálogo con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de desplegar una estrategia integral de promoción en toda la red consular en los Estados Unidos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Tercera Comisión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, al analizar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, constata que la misma se encuentra debidamente fundada dentro del marco de atribuciones del Congreso de la Unión para emitir exhortos respetuosos a instituciones del ámbito federal, así como para promover la coordinación entre órdenes de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. La proposición tiene como finalidad exhortar a Financiera para el Bienestar (FINABIEN) a continuar fortaleciendo las acciones de coordinación tanto con los gobiernos de las 32 entidades federativas como con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objetivo de ampliar la difusión y el conocimiento sobre los requisitos, trámites y beneficios de la Tarjeta FINABIEN entre la población migrante mexicana y sus familias en México.

TERCERO. La Tarjeta FINABIEN es un instrumento financiero promovido por el Gobierno de México para facilitar el envío seguro, directo y con menores comisiones de remesas por parte de la comunidad migrante, además de constituirse como una herramienta de inclusión financiera para que sus

beneficiarios en territorio nacional puedan acceder a servicios bancarios, pagos electrónicos, ahorro e inversión con enfoque social.

CUARTO. De acuerdo con datos del Banco de México, durante 2023 las remesas enviadas a México alcanzaron un récord histórico superior a los 63 mil millones de dólares. Esta fuente de ingresos representa un pilar económico fundamental para millones de familias, especialmente en comunidades rurales y en situación de vulnerabilidad, por lo que resulta prioritario fortalecer mecanismos que garanticen su envío seguro, eficiente y con menores costos.

QUINTO. La Comisión reconoce que el éxito y la funcionalidad de la Tarjeta FINABIEN dependen en gran medida de su adecuada promoción y socialización entre los potenciales usuarios, tanto en México como en el extranjero. Para ello, es indispensable el trabajo coordinado con gobiernos estatales, ayuntamientos y, particularmente, con la red consular de México en Estados Unidos, país que concentra más del 95% de las remesas enviadas al país.

SEXTO. Asimismo, se estima que una mayor difusión de este instrumento financiero coadyuva al cumplimiento del objetivo nacional de inclusión financiera con perspectiva social, al brindar alternativas bancarizadas a personas tradicionalmente excluidas del sistema financiero, y promover una mayor educación económica, transparencia y control en el uso de recursos enviados desde el exterior.

SÉPTIMO. La Comisión considera que el exhorto planteado es pertinente y responde al interés público, al fomentar políticas públicas que acerquen los servicios del Estado a las comunidades migrantes y refuercen su vínculo con México mediante instrumentos accesibles, seguros y de alto valor social.

OCTAVO. Finalmente, se subraya que la coordinación interinstitucional en la difusión de la Tarjeta FINABIEN contribuye a consolidar una política migratoria más humana, solidaria e incluyente, reconociendo la importancia estratégica de la comunidad migrante mexicana como agente de desarrollo para el país.

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera procedente el exhorto propuesto, en los términos señalados en el apartado de resolutivos del presente dictamen.

La Tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Financiera para el Bienestar para que continúe trabajando de manera coordinada con los gobiernos de las 32 entidades federativas, con el propósito de fortalecer las acciones de difusión para que la población en general conozca los requisitos, trámites, usos y beneficios de la Tarjeta FINABIEN facilitando así a las y los mexicanos migrantes el envío seguro, y eficiente de remesas al mismo tiempo que sus familias en México acceden a servicios financieros inclusivos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Financiera para el Bienestar para que continúe trabajando de manera coordinada con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de fortalecer las acciones de información y difusión en toda la red consular en los Estados Unidos de América para que la comunidad migrante conozca los requisitos y beneficios de la Tarjeta FINABIEN lo cual les permitirá enviar remesas de manera más segura y garantizará que sus familias en México tengan acceso a servicios financieros de alto valor social.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de agosto de 2025.



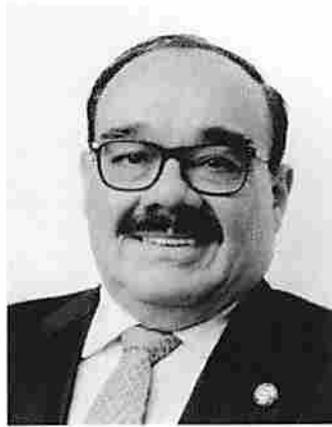
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

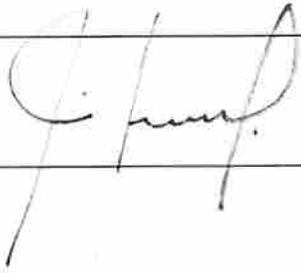
TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Presidente			



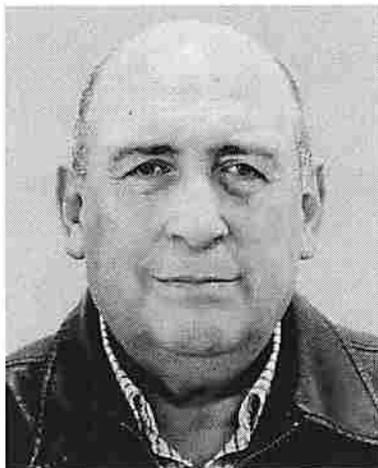
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alfonso Ramírez Cuéllar Integrante (Dip. Marcela Michel López)	<i>Marcela Michel López</i>		



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jesús Valdés Peña Secretario			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Verónica Noemí Camino Farjat Integrante (Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández)			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Mario Íñiguez Franco Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Luis Enrique Miranda Barrera Integrante			



TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

TERCERA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS

CÉDULA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A FINANCIERA PARA EL BIENESTAR Y A LA SRE A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE LA TARJETA FINABIEN ENTRE LA POBLACIÓN MIGRANTE Y SUS FAMILIAS



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Andrea Chávez Treviño Integrante			